



**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

L LEGISLATURA

**ACTA 10**

29 de octubre de 2025

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**



## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	3
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	3
Es la hora 20:10.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	4
PRIMER PUNTO. Reconocimiento en el Mes del Adulto Mayor; sensibilización e importancia en la sociedad. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	27
Solicitado por el señor Edil Sebastián Ferrero, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:16.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	27
Es la hora 21:39.	
SEGUNDO PUNTO. En el Mes de las Personas Ostomizadas, moción de la señora Edila Rosana García para exponer en sala sobre la necesidad de contar en el departamento con baños adaptados para personas ostomizadas. Se hace uso de la palabra. Se presentan dos mociones de resolución, que se votan por la afirmativa.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	40
Es la hora 22:15.	
◆ ANEXO.....	41

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el veintinueve de octubre de dos mil veinticinco, a las veinte horas y diez minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de la señora Edila

**María Fernanda Castro**

**Ediles titulares:** Federico De Groote, Mónica Viera, Juan Ángel Menéndez (parte), Carlos Hornos, Hugo Campiño (parte), Aparicio Camy, Gonzalo Geribón, Alberto Casas, Miguel Suárez, Pedro Bidegain, Fernando Choca (parte), Mario Guerra, Sebastián Ferrero, Roberto Placeres, Rocío Chiruchi, Emiliano Mesa, Rafael Martínez, Germán González, Fabio Reyes, Humberto Greno, Estela Álvarez, Yermén Peraza, Patricia López, Roberto Cabral (parte), Daniel Blanco (parte), y Ruben Villafán.

**Ediles suplentes:** Vanesa Callero (parte), Rosana García (parte), Gastón González (parte), María Lilián Bentancur (parte), Yanet Machín (parte) y Alejandra Ferreri (parte).

**Faltan: con aviso,** los señores Ediles Claudio Parodi, Carolina Hornes y José Hodel; sin aviso, la señora Edila Antonella Hornos.

**Asisten, como invitados:** por el Ejecutivo Departamental, el Director General de Políticas Sociales, señor Eduardo Scanziani, y el Director General de Gestión Ambiental y Salud, señor Carlos Rodríguez; por la Dirección Departamental de Salud, los Licenciados en Enfermería Javier Bentancor, y Liliana Barboza; por la Corte Electoral, las señoras Susana Panzardi, María de los Ángeles Rodríguez, y el doctor Juan Tartaglia.

**Actúan en Secretaría:** el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

**Secretario Político de la presidencia:** señor Marcelo Pianzola.

**Taquógrafo:** Martín Rodríguez. **Jefa subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Corr.<sup>a</sup> Ana María Valerio Bergamaschi.

**Intérpretes en lenguas de señas:** Gabriela Barboza y Jonathan Peluffo.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 010/2025.

**◆ COMIENZA LA SESIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Hay número en sala. Damos comienzo a esta sesión extraordinaria del miércoles 29 de diciembre de 2025.

*(Es la hora 20:10).*

Antes de pasar a dar lectura al orden del día, quiero saludar a las autoridades que nos acompañan en la noche de hoy: por el Ejecutivo Departamental, el Director General de Políticas Sociales, señor Eduardo Scanziani, y el Director General de Gestión Ambiental y Salud, señor Carlos Rodríguez; por la Dirección Departamental de Salud, los Licenciados en Enfermería Javier Bentancor, y Liliana Barboza; por la Corte Electoral, las señoras Susana Panzardi, María de los Ángeles Rodríguez; señores ediles; funcionarios de esta Casa y público en general.

**◆ ASUNTOS A TRATAR**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura al primer punto del orden del día.

*(Se lee).*

*Reconocimiento en el Mes del Adulto Mayor; sensibilización e importancia en la sociedad.*

Secretaría da lectura a dos adhesiones que se han hecho llegar a la Mesa.

*(Se lee).*

*Montevideo, 29 de octubre de 2025.*

*A la señora Presidenta de la Junta Departamental de San José*

Mtra. María Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todo el Cuerpo, con el fin de agradecer la invitación a participar en la sesión extraordinaria en el Mes del Adulto Mayor y de las Personas Ostomizadas. Al mismo tiempo, deseo hacerles llegar mis formales excusas por no poder acompañarlos en esta instancia. Mi rol como Senador de la República me exige estar presente en Montevideo abocado a la labor de la Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda en pleno tratamiento del Presupuesto Quinquenal, lo cual me impide físicamente estar hoy en San José.

No obstante, y en virtud de la especial relevancia que consideramos tienen los temas a tratar en esta sesión, quiero comunicarles que se encuentran presentes en la sala representantes de la Comisión Departamental del Partido Nacional que tengo el honor de presidir. Ellos asisten en representación de nuestra colectividad para seguir de cerca esta importante reflexión sobre las contribuciones, necesidades y derechos de los adultos mayores, y la necesaria concientización sobre la integración de las personas ostomizadas.

Asegurándoles nuestro total compromiso con estas causas y deseándoles una muy fructífera sesión, les saluda atentamente:

**José Luis Falero**  
**Senador de la República**

**Presidente de la Comisión Departamental  
del Partido Nacional**

Montevideo, 28 de octubre de 2025.

Cámara de Representantes

Quiero saludar con aprecio y reconocimiento a todas y todos quienes participan de esta sesión extraordinaria convocada por la Junta Departamental de San José en el marco del Mes del Adulto Mayor y de las Personas Ostomizadas.

Este encuentro es una valiosa oportunidad para reflexionar sobre la importancia de seguir construyendo políticas que aseguren el bienestar, la autonomía y el respeto por la dignidad de quienes han dedicado su vida al desarrollo de nuestras comunidades, así como de aquellas personas que enfrentan con coraje los desafíos de una ostomía.

Acompaño el espíritu de esta sesión que pone en el centro la inclusión, los derechos y la empatía, recordándonos que una sociedad justa es aquella que reconoce, cuida y valora a todos sus integrantes.

Reciban mi saludo fraterno, mi compromiso permanente con las causas que promueven una vida plena, sin barreras ni prejuicios para todas y todos los ciudadanos de San José.

Saludos.

**Nicolás Mesa Waller**  
**Representante Nacional por San José**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura al primer punto del orden del día.

(Se lee).

Reconocimiento en el «Mes del Adulto Mayor», sensibilización e importancia en la sociedad.

**EDILA YANET MACHÍN.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Yanet Machín.

**EDILA YANET MACHÍN.** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, autoridades presentes, señoras y señores ediles, y público en general.

Este mes de octubre es especial. Si hablamos de Historia, ocurrió la llegada de los conquistadores de América, el Éxodo del Pueblo Oriental, la Batalla de Sarandí, el Mes de la Teletón. Si hablamos de salud, tenemos la sensibilización de cáncer de mama, la sensibilización de las personas ostomizadas y también, no menos importante, el Mes del Adulto Mayor.

El 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 1.º de octubre como «Día Internacional de las Personas Mayores», con el objetivo de sensibilizar sobre el envejecimiento de la población, promover políticas y programas que mejoren su calidad de vida y reflejar su importancia en la sociedad. La elección de esta fecha busca destacar la creciente población de adultos mayores, promover su inclusión activa y digna, y reflexionar sobre los desafíos y oportunidades que presenta el envejecimiento.

Ante un nuevo mes de octubre, siendo el Mes de los Derechos de las Personas Mayores, creemos de gran importancia y relevancia para nuestra comunidad dar a conocer que en nuestro país, aproximadamente, un dieciocho por ciento de la población son adultos mayores. Se suele decir que Uruguay es un país de viejos. Más que motivante, entonces, es tener en cuenta reivindicar los derechos de los adultos mayores y dar cumplimiento a las necesidades básicas que se reclaman.

Desde el año 2016, en nuestro país está vigente, por ley, la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, y a Uruguay le compete, principalmente, por ser el primer Estado en haber ratificado el documento.

Necesitamos reivindicar y destacar necesidades que son impostergables: como ingresos monetarios, vivienda digna, atención médica en tiempos reales, no carecer de medicamentos, salud mental y geriatría primordial, un sistema de cuidados sin espera, un sistema judicial adecuado a las personas mayores con atención permanente sobre la violencia y accesibilidad a la tecnología. La cultura, el entretenimiento y los viajes sociales también forman parte de los derechos, y vayan si son importantes.

Las personas mayores deben ser valoradas como tal, ya que tienen un gran caudal de conocimientos y habilidades que son útiles para nuestra comunidad. Y, por sobre todas las cosas, puedan interactuar e intercambiar sus conocimientos con niños y

jóvenes, enriqueciéndose las tres generaciones.

Tenemos el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Personas Mayores, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. El 15 de junio de 2015, se aprobó, en la Organización de Estados Americanos —OEA<sup>13</sup>— la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, constituyendo el primer instrumento vinculante de derechos humanos para personas mayores a nivel mundial.

La Convención representa un nuevo marco de trabajo que tiene impactos no solo a nivel normativo, sino también como instrumento político que extiende el proceso de ampliación institucional y definición de políticas públicas dirigidas a las personas mayores.

La aprobación de la Convención ha significado un gran avance en el cambio de paradigma en torno a la vejez y el envejecimiento ubicando a las personas mayores como sujetos de derecho. INMAYORES pone a disposición las definiciones conceptuales aprobadas en este instrumento y los derechos protegidos, como contribución a la difusión y apropiación de la Convención por parte de la sociedad uruguaya.

Definiciones conceptuales establecidas en la Convención. Discriminación por edad en la vejez. Cualquier distinción, exclusión o restricción basada en la edad que tenga como objetivo o efecto anular o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos humanos y libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública y privada.

Envejecimiento. Proceso gradual que se desarrolla durante el curso de vida y que conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psicosociales y funcionales de variadas consecuencias, las cuales se asocian con interacciones dinámicas y permanentes entre el sujeto y su medio.

Maltrato. Acción u omisión única o repetida contra una persona mayor que produce daño a su integridad física, psíquica y moral que vulnera el goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, independientemente de que ocurra en una relación de confianza.

Persona mayor. Aquella de sesenta años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los sesenta y cinco años. Este concepto incluye, entre otros, el de persona adulta mayor.

Persona mayor que recibe servicios de cuidado a largo plazo. Aquella que reside temporal o permanentemente en un establecimiento regulado sea público, privado o mixto en el que recibe servicios sociosanitarios integrales de calidad, incluidas las residencias de larga estadía, que brindan estos servicios de atención por tiempo prolongado a la persona mayor, con dependencia moderada o severa que no pueda recibir cuidados en su domicilio.

Vejez. Construcción social de la última etapa del curso de vida.

Derechos de las personas mayores protegidos en la Convención. Igualdad y no discriminación por razones de edad. Derecho a la vida y a la dignidad en la vejez. Derecho a la independencia y a la autonomía. Derecho a la participación e integración comunitaria. Derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia. Derecho a no ser sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Derecho a brindar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud. Derecho de la persona mayor que recibe servicios de cuidado a largo plazo. Derecho a la libertad personal. Derecho a la libertad de expresión y de opinión y al acceso a la información. Derecho a la nacionalidad y a la libertad de circulación. Derecho a la privacidad y a la intimidad. Derecho a la seguridad social. Derecho al trabajo. Derecho a la salud. Derecho a la educación. Derecho a la cultura. Derecho a la recreación, al esparcimiento y al deporte. Derecho a la propiedad. Derecho a la vivienda. Derecho a un medio ambiente sano. Derecho a la accesibilidad y a la

movilidad personal. Derechos políticos. Derecho de reunión y de asociación. Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias. Igual reconocimiento como persona ante la ley. Acceso a la Justicia.

¿Qué es la REDAM<sup>1</sup>? La REDAM es la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores. Es decir, es una red de organizaciones que trabajan con personas mayores en cada departamento y nombran un delegado y su suplente que los representa en el plenario nacional.

Empezó a funcionar en 2009, y mantiene un vínculo con el Estado a través de INMAYORES<sup>2</sup>, MIDES<sup>3</sup>. El trabajo con la REDAM permitió funcionar en un espacio de trabajo común, abierto y amplio que busca defender y promover los derechos humanos de las personas mayores, y su propia construcción, conformada en forma heterogénea por agrupaciones de personas mayores, clubes de abuelos, Asociación de Jubilados y Pensionistas —AJUPEN<sup>4</sup>—, Universidad para la Tercera Edad —UNAMA<sup>5</sup>—, asociación de jubilados y pensionistas magisteriales, hogares de ancianos, organizaciones de mujeres, coros, etcétera.

Hoy tenemos que buscar el fortalecimiento de la REDAM como una tarea firme, llegando a unir de nuevo a todos los que trabajan con y para las personas mayores, con un enfoque de derechos humanos como permanente puesta de comprensión y valor a la vejez y al envejecimiento, recordando que la participación es un derecho.

Colaboramos en los planes de envejecimiento y vejez con talleres, creciendo, aportando y en procura de llegar a un tercer plan. También apoyamos a la Convención, hicimos cuatro jornadas parlamentarias de personas mayores «Diputados por un día», en el Palacio Legislativo, jornadas en las que San José se vio representado en dos de ellas, ya que nosotros integramos la REDAM desde 2016.

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada por la OEA en 2015 y ratificada en nuestro país en 2016, como Ley 19.430. La OEA reaccionó a

INMAYORES por el trabajo realizado junto a REDAM y por el compromiso del Estado y la sociedad civil de romper el estereotipo de considerar a las personas mayores como carga social, siendo esta línea de política para que se cumpla con lo establecido en la Convención, respecto a la participación de las personas mayores. Por tanto, la REDAM constituye un mecanismo de dialogo entre INMAYORES y las diferentes organizaciones de personas mayores nucleadas a nivel nacional. En el momento, hay más de once países que ratificaron la Convención.

Las reuniones a nivel nacional se realizan de forma mensual con los delegados departamentales e integrantes de INMAYORES en algunas oportunidades.

A nivel departamental, como ya se dijo, a partir de 2016 la REDAM estaba integrada por el Grupo Amistad, el Club de Abuelos de San José de Mayo, AJUPEN, UNAMA, la Frater, la Comisión del Barrio Colón, la Cruz Roja, el Hogar de Ancianos, el Club de Abuelos de Rafael Peraza, el Club de Abuelos de Ecilda Paullier, el Club de Abuelos de Villa Ituzzaingó, la Residencia de Anciano e Impedido, la Dirección General de Políticas Sociales de la Intendencia de San José, la Asociación de Maestros de Jubilados de San José y Ciudad de Rodríguez, y la participación también del referente de INMAYORES, BPS<sup>6</sup> y del Plan Ibirapitá.

Como logros fundamentales debemos resaltar que, a pesar de altibajos, nos seguimos reuniendo, cosa que en algunos departamentos no sucede y, además, seguimos manteniendo referentes de INMAYORES, y hemos participado de los encuentros regionales ya sea en forma presencial o virtual.

En el departamento se ha participado de diferentes charlas y talleres referentes a los derechos de las personas mayores, dictadas algunas de ellas por especialistas en la materia, y también en varias actividades recreativas como caminatas, campamentos, etcétera, organizadas por la Dirección General de Políticas Sociales. Se ha participado siempre en actividades de fechas especiales, como el Día de la Mujer, el Día del Abuelo, concientización contra el abuso y maltrato a la vejez. El 1.º de octubre,

como decía, es el Día Internacional de las Personas Mayores. También participamos del Día de Lucha Contra el Alzheimer, del Día de la Salud Mental, etcétera.

Hemos logrado la participación en la Junta Departamental en dos ocasiones en jornadas de «Edil por un día». Ese día actuábamos como ediles y presentábamos propuestas, como el mejoramiento urbano, el acceso más rápida a la Justicia, una mesa de atención rápida en las oficinas públicas, etcétera; propuestas que eran escuchadas por los ediles presentes.

Algo también a destacar es la creación de parte de la Intendencia del Centro Diurno, lugar en el que se realizan varias actividades para las personas mayores. Debemos destacar el apoyo de la Intendencia para las salidas en grupo, los campamentos, las actividades recreativas, charlas saludables. El constante apoyo de las funcionarias del MIDES, de las personas que han estado presente en las actividades o entrevistas.

Debemos seguir en el camino para defender nuestros derechos, el Sistema de Cuidados, el derecho a la salud integral. No es fácil, pero sabemos que si de una forma u otra participamos, podemos lograr mucho aunque no sea para nosotros. Nuestros tiempos son cortos, pero para que las generaciones que nos sucedan puedan disfrutar de ellos. Por eso es importante que estos encuentros sean intergeneracionales. Los adultos mayores merecemos una vida digna y sin ningún tipo de violencia.

El último censo a nivel país nos da que somos un país envejecido. Para nosotros lo importante es que el Gobierno Nacional comience a hablar seriamente de lo que es la vejez y hacer cumplir los artículos de la Convención, la que no solo basta con firmarla, sino que nuestros derechos deben cumplirse.

En la última reunión, celebrada el viernes pasado, se vislumbra que a nivel país hay diferentes realidades que no son apoyadas como sería debido. Notamos varios retrocesos en los logros que habíamos conseguido, como el cierre de centros diurnos, la falta de referentes en varios departamentos, el lamentable

desmantelamiento del Plan Ibirapitá, el Sistema de Cuidados que no ha sido llevado a cabo en su totalidad.

La salud mental es un tema importante y no contamos con los especialistas requeridos para eso, al igual que la falta de gerontólogos y psicogerontólogos.

Otro tema muy importante es la falta de viviendas mínimamente decorosas para las personas mayores, tema que corresponde al BPS, pero no hemos visto avances significativos debiendo las personas mayores recurrir a la ayuda de personas particulares donde vivir, ya que es imposible poder pagar un alquiler con las bajas remuneraciones jubilatorias que tienen la mayoría de las personas.

En cuanto a la inserción a la sociedad, vemos que no somos tenidos en cuenta como personas mayores que somos, no se nos valora la experiencia que tenemos y que podemos aportar. Creemos que deben haber más acciones intergeneracionales no solamente por lo que fuimos, sino por lo que seguimos aportando en forma honoraria.

Vemos que hay una brecha importante que separa a la juventud de las personas mayores, como que no es importante nuestro aporte y experiencia, cosa que nos parece que debe venir desde la enseñanza no solo desde la casa, sino también desde la educación y en el buen trato en las instituciones públicas, en la salud, sobre todas las cosas, como también en la Justicia.

En cuanto a la función de la REDAM en San José, debemos destacar que hay cosas muy importantes gracias a los aportes del Gobierno Departamental y a los referentes de INMAYORES que, por suerte, siempre han estado —creemos que es uno de los pocos departamentos donde eso sucede—, como también los asistentes sociales del BPS y los referente del Plan Ibirapitá.

Sería una injusticia que dejara de funcionar ese plan, ya que con el apoyo de ellos las personas mayores hemos aprendido a usar la tecnología, y, en los últimos tiempos, todo se debe hacer por una *web*, y no se tiene en cuenta que no todas las personas mayores tienen la facilidad de manejarla, menos en el «Uruguay

profundo», donde en muchos lugares ni siquiera llega internet. Por lo tanto, las instituciones públicas y privadas deberían tener un segundo plan para la atención de estos temas tan importantes sobre todo en el retiro de medicamentos y en la anotación para las consultas médicas.

También vemos que hay un alto porcentaje de suicidios en las personas mayores. Creemos que eso es debido a la soledad que padecen y que eso se da dentro del seno familiar, ya que no se les apoya y brinda la contención como se debería.

Debemos decir gracias al apoyo del Gobierno Departamental porque tenemos un hermoso Centro Diurno, en que brinda en forma gratuita varios talleres de recreación como también charlas sobre salud, estafa, etcétera. Otro de los aportes importantes es la exoneración de la Contribución Inmobiliaria a las personas de más bajos recursos y con una sola vivienda. También contamos con el compromiso de proporcionarnos un local fijo para que la REDAM tenga su sede propia para las reuniones.

Otras de las actividades importantes que hemos tenido en el departamento es poder participar de diversos campamentos y encuentros nacionales para personas mayores, eso en parte logrado por el Congreso Nacional de Intendentes.

La lucha principal de las personas mayores no tiene banderas políticas, pero deseamos que se nos trate como sujetos de derechos y no como objetos, y lo principal, y más importantes, es que se cumpla con los artículos de la Convención Interamericana de los Derechos de las Personas Mayores, Ley 19.430.

En cuanto a la inclusión social de las personas mayores, creemos que debería ser una prioridad, especialmente en la participación en las políticas públicas. Este aspecto es fundamental para promover y proteger la socialización de las personas mayores, evitando así la discriminación por edad. Solicitamos que se considere la invitación de integrantes de la REDAM a las comisiones de discusión, para que podamos

ser consultados sobre nuestros derechos y sobre nuestra participación en la vejez.

La discriminación por edad, lamentablemente, a menudo, comienza dentro del ámbito familiar, donde no siempre se nos incluye en las decisiones. Esta exclusión es una manifestación de discriminación, y ser considerados únicamente como personas mayores nos limita y desvaloriza.

Pedimos a los legisladores departamentales que, luego de escuchar estas palabras, se pongan en nuestro lugar y nos ayuden a difundir la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Mayores, así como a promover la defensa de nuestros derechos. Una forma de hacerlo sería facilitarnos recursos para difundir estos derechos en la comunidad mediante folletos o campañas informativas.

Asimismo, solicitamos a los alcaldes, cuya función es descentralizar las actividades del departamento, que consideren a las personas mayores en sus comunidades, asegurándose de que se les informe sobre actividades culturales y recreativas. Sugerimos, por ejemplo, enviar mensajes a las instituciones de cada zona para que informen sobre eventos como obras de teatro, exposiciones y charlas, ya que muchos adultos mayores no tienen acceso a las redes sociales o a las carteleras informativas. Esta comunicación contribuiría enormemente a combatir el aislamiento y a mejorar la salud mental de nuestra comunidad.

Otro tema de gran preocupación para nosotros, y le pedimos a los ediles y a las edilas que lo consideren en sus mesas de discusión, es la demora en las consultas médicas, tanto en el sistema de salud privado como en el público. Las personas mayores se enfrentan a esperas de hasta tres meses para ser atendidas por especialistas, algo inadmisibles cuando se trata de problemas de salud urgentes. La falta de especialistas, sobre todo en el área de salud mental, afecta a todas las franjas etarias, pero para las personas mayores esta situación resulta aún más crítica. Creemos que la salud mental debería ser tratada como una prioridad de política pública.

Además, la digitalización de muchos trámites es un desafío para las personas mayores, especialmente para quienes viven en zonas rurales sin acceso a internet. Aunque el Plan Ibirapitá ha sido útil, muchos no han podido beneficiarse de estas capacitaciones. Solicitamos a nuestros representantes que consideren soluciones para aquellos que no pueden realizar trámites por la web ni cuentan con apoyo para hacerlo.

El acceso a la Justicia y las demás demoras en las respuestas judiciales también son temas que nos afectan profundamente. Aunque todos somos iguales ante la ley, las respuestas llegan, en ocasiones, demasiado tarde. Los tiempos de vida de las personas mayores son diferentes, y consideramos que debemos ser tratados como sujetos de derechos y no como objetos.

Finalmente, hay que reclamar el Sistema de Cuidados en su totalidad, porque lo poco que hay es para niños y personas mayores de ochenta años. He sentido en la prensa que se va a ampliar el Sistema de Cuidados; ¡ojalá, que sea para todas las edades!

Talleres de salud mental para personas mayores. En base a la preocupación creciente en torno a la salud mental de las personas mayores, el Centro Diurno ha comenzado a implementar talleres abiertos de salud mental, a cargo de la psicóloga del área, Lic. Daniela Fernández. Esta iniciativa surge a partir de la demanda detectada en el trabajo cotidiano con la población mayor, donde se evidencian problemáticas vinculadas al aislamiento, la sociedad y la necesidad de acompañamiento emocional. Los talleres tienen como objetivo un espacio de escucha, contención y reflexión, favoreciendo el bienestar emocional y fortaleciendo los vínculos sociales entre los participantes.

El Centro Diurno mantiene estos espacios abiertos a la comunidad e invita a todas las personas mayores interesadas a sumarse a esta propuesta, entendiendo que la salud mental es un aspecto esencial del envejecimiento saludable y la calidad de vida.

Coordinación con la Red de Adultos Mayores, REDAM. En base a las propuestas sugeridas, el Centro Diurno trabaja en coordinación con la Red de Adultos Mayores, participando activamente en sus instancias de intercambio y planificación. De esta manera, nos sumamos y acompañamos las iniciativas y actividades impulsadas por la Red, entendiendo que el trabajo articulado y colaborativo fortalece las acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

En el día de hoy, desde el Centro Diurno, se nos envió las actividades previstas para el mes de octubre. El 1.º de octubre, se llevó adelante el acto central del Día Internacional de las Personas Mayores, muestras culturales y artísticas, participación de grupos de Rafael Peraza, Ituzaingó, Villa María, Kilómetro 85, Rodríguez, etcétera.

El viernes 17, hubo turismo social, en la bodega Rovere; se fue en el Bus Turístico. El sábado 18, hubo un encuentro deportivo de *newcom*, tejo y fútbol caminando. El viernes 24, turismo social en Mal Abrigo, en Estación González, donde fueron a la zona denominada Patrimonio Ferroviario con visita guiada. El sábado 25, encuentro deportivo de *newcom* y tejo. El jueves 30, mañana, vamos a tener una segunda velada artística con presentación de tres espectáculos en el Teatro Macció: folclore, tango y obra de teatro.

Durante el mes, se llevará a cabo la actividad de «Talleristas a la calle», implementaciones de talleres habituales del Centro Diurno y serán brindados en distintos lugares.

La Asociación de Jubilados y Pensionistas de San José, en setiembre pasado, cumplió cuarenta y tres años de vida. Nuestra institución se dedica al bienestar físico y mental de los adultos mayores. Eso amerita que se realicen unos veintitrés talleres donde se trata de tener actividades de movimiento como gimnasia, yoga, yoga en silla, *chi-kung*, tango danzas diversas, como así también teatro, lengua de señas, arte y expresión, informática, crochet, costura, tejido dos agujas, guitarra, balero, taller cognitivo, cocina saludable y repostería.

Cuentan con atención de psicóloga, nutricionista, podóloga y masajista.

Pero no solo eso, también se realizan asesoramientos sobre las jubilaciones y todo lo inherente a los derechos a los pasivos de nuestro país. Por ello también resaltamos los paseos que hacemos a través de turismo social de BPS, como así por nuestra cuenta, teniendo como objetivo de gran importancia que el turismo también es un derecho universal.

No menos importante, es resaltar que realizamos pesquisas oculares para que nuestros queridos «viejos» puedan atenderse en el Hospital de Ojos, donde hasta el momento hay más de ciento treinta y cinco mil personas que han recuperado la vista.

Hay diversión a lo grande cuando se hacen las chocolatadas musicales. Una institución donde las charlas con profesionales del medio son corrientes, haciendo un trabajo colectivo con la Dirección Departamental de Salud sobre hogares de ancianos, etcétera.

Todo se puede lograr cuando la empatía está en primer término. Les invitamos a que nos visiten.

Voy a solicitar que se muestre la placa que hice llegar a la Mesa.

*(Se muestra imagen).*

ELEPEM<sup>7</sup>, Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores. En la gráfica podemos observar que hay cincuenta y nueve en todo el departamento. En los cuales hay setecientos noventa y tres personas mayores que viven en esos establecimientos.

El cuatro punto uno por ciento de la población está institucionalizada. Como pueden observar están clasificados por color. En rojo hay diez ELEPEM con ciento ocho personas mayores, y un catorce por ciento del total vive en esos establecimientos.

En amarillo, casi rojo, hay catorce ELEPEM con ciento sesenta y tres personas mayores, en donde viven un veinte por ciento.

En amarillo hay diecinueve ELEPEM con doscientas cincuenta y una personas mayores, con un treinta y dos por ciento de personas que allí viven.

En amarillo, casi verde, hay diez ELEPEM con ciento treinta y cuatro personas mayores, con un diecisiete por ciento.

En verde solo hay seis ELEPEM con ciento treinta y siete personas mayores, con un diecisiete por ciento, como decíamos, que vive en esos establecimientos.

Hablando con el Director Departamental de Salud, Licenciado Javier Bentancor, me decía que están trabajando muy bien para mejorar la situación de todos los ELEPEM.

Es importante que todos los trámites en el Estado sean sin burocracia y gratuitos. Por ejemplo, la mayoría de los ELEPEM no cuentan con habilitación de Bomberos. Con eso se podrían evitar cantidad de accidentes. Es muy costoso —eso nos decían— contar con servicio de Bomberos, pero ha habido muchos casos de incendios con muertes. Considero que este sería uno de los servicios esenciales con el que debería contar estos establecimientos. Además, que puedan contar con descuento en el pago de la Contribución Inmobiliaria.

Por último, señora Presidenta, quiero agradecerles a todas las organizaciones sociales, al Director Departamental de Salud, que me hicieron llegar aportes los cuales pude compartir con todos ustedes, a los efectos de usar esta Casa como caja de resonancia y poder introducir un tema tan sentido y sensible en la opinión pública.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura a un saludo que se ha hecho llegar a la Mesa.

*(Se lee).*

*29 de octubre de 2025*

*Cámara de Representantes*

*Junta Departamental de San José*

*Señora Presidenta*

*Edila Mtra. María Fernanda Castro*

*Responsabilidades asumidas me impiden asistir. De todos modos, renuevo mi*

*compromiso como legislador a trabajar en favor de los derechos del adulto mayor, así como de la población ostomizada.*

*Saludos cordiales:*

***Sergio Valverde***  
***Diputado Departamental***  
***Partido Nacional***

*(Dialogados).*

**EDIL FEDERICO DE GROOTE.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Federico De Grootte.

**EDIL FEDERICO DE GROOTE.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero felicitar a la señora Edila Yanet Machín por poner este tema sobre la mesa, que entendemos que es importante y necesario.

Sin duda que hablar del Mes del Adulto Mayor es mucho más que rendirles homenajes o reconocimientos. A la vez, es reconocer que el adulto mayor de hoy no es el mismo que el de hace veinte, treinta o cuarenta años; los tiempos han cambiado, la esperanza de vida ha aumentado y con ella también las ganas de seguir haciendo, construyendo y viviendo con plenitud. Hoy vemos adultos mayores activos, participativos, que se involucran en la vida diaria, que estudian, que practican deportes, que viajan y que, además, aportan su experiencia en cada rincón de nuestra comunidad.

Por eso, como joven, tenemos la responsabilidad de valorar su presente y acompañar sus sueños, porque ellos siguen siendo parte fundamental de la construcción de nuestro departamento y de nuestro país.

Sin duda que, como joven, he peleado, y lo seguiré haciendo, por generar más oportunidades para los «gurises» de San José, pero también entiendo, y definiendo de la misma manera y convicción, la importancia de generar políticas públicas para nuestros adultos mayores. Más aún sabiendo que tenemos un país con la característica de envejecimiento.

Ambas etapas de la vida son fundamentales y necesitan acompañamiento, presencia y oportunidades reales. Los más jóvenes necesitan un empujón para empezar su camino, y los adultos mayores merecen el respaldo para seguir caminando con dignidad, alegría y propósito. Así como trabajamos por una juventud con sueños y futuro, también debemos trabajar por una vejez activa, reconocida y respetada, porque el desarrollo de un departamento y de un país se mide no solo por lo que hacen sus jóvenes, sino también por cómo se valora a quienes ya lo dieron todo y aún tienen tanto por aportar.

Es necesario que tanto los gobiernos departamentales como los gobiernos nacionales, más allá de los partidos políticos, período tras período, refuercen las políticas públicas dirigidas al adulto mayor. Yo creo que en San José, ya reconocido por la señora edila mocionante, tenemos ejemplos concretos de ese compromiso. Uno de ellos, que fue nombrado, es el Centro Diurno, un espacio pensado para promover la autonomía, la recreación y la integración social de las personas mayores. Este centro, construido en el período pasado, brinda actividades, talleres y acompañamiento profesional para mejorar la calidad de vida de quienes los utilizan. Donde, a la vez, en el Programa de Gobierno de la actual Intendente, se generó alternativas para facilitar el traslado de personas mayores a este centro.

Otra buena noticia es que en este período también se va a construir un nuevo Centro Diurno en Ciudad del Plata, ya que estaba redactado en el Programa de Gobierno, ampliando así la cobertura y las oportunidades para más vecinos.

También se ha fortalecido el deporte, con disciplinas que hoy reúnen a cientos de adultos mayores en todo nuestro departamento, descentralizando un montón de actividades, de talleres y de propuestas. Un ejemplo claro es el *newcom*, una adaptación del voleibol que se ha convertido en una verdadera herramienta de integración y bienestar.

Además, se ha apostado a acompañar y a dar apoyo a esos grupos al igual que a los que juegan al tejo, deporte tradicional que sigue generando adeptos y que hoy cuenta con canchas en varias localidades del interior de nuestro departamento, fruto del trabajo conjunto entre los vecinos y el Gobierno Departamental, fundamentalmente, de los vecinos de San José, que son quienes han planteado y llevado adelante esas propuestas.

Estas acciones demuestran que cuando se piensa en políticas públicas para las personas mayores no solo se trata de cuidarlas, también estamos tratando de promover, de incluir y de valorar.

Me llena de orgullo, realmente, y lo menciono tanto en el ámbito político como en la vida en general, ver a tantos adultos mayores activos, llenos de vida, con ganas de seguir aprendiendo y contagiando esas ganas de seguir haciendo. Porque si algo nos enseñan ellos es que la edad no marca el final del camino o que queda un camino menos por recorrer, todo lo contrario, marca una nueva etapa para seguir creciendo y para seguir aportando a nuestra comunidad. A todos esos adultos mayores, gracias por el ejemplo, por la sabiduría y por seguir demostrando que la vida cuando se vive con entusiasmo, no tiene edad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Gracias, señora Presidenta.

Antes de comenzar, quiero saludar a las autoridades presentes, a los amigos y al público en general que nos acompañan hoy en esta Casa.

Suscribo las palabras del señor edil preopinante, considero que San José tiene un diferencial del cual nos sentimos muy orgullosos.

Quiero felicitar, especialmente, a la señora edila mocionante, porque ha tratado el tema en forma extensa, minuciosa y nos ha traído información que nos pone en

contexto de una situación tan importante para la vida del país, como es la de nuestros adultos mayores.

Muchas veces, cuando se habla de medir los índices de desarrollo humano o cuando hablamos de sociedades humanamente desarrolladas, inteligentes, como le gusta decir a nuestra Intendente, podemos medirlos a través de la cantidad de parámetros y de indicadores de características económicas, sociales, etcétera, pero hay un elemento intangible que también se puede medir, que es en relación a cómo tratamos a nuestro adultos mayores y a nuestros niños. Esos dos elementos son los que le dan la fisonomía de desarrollo a un Estado, a una comunidad, a un colectivo, a un gobierno.

Yo creo que, en ese sentido, Uruguay tiene una idiosincrasia nacional marcada por esa pirámide demográfica invertida, a la cual también hacía referencia la señora Edila Yanet Machín, y que tanto problemas nos trae desde el punto de vista de la financiación del Sistema de Seguridad Social por la cantidad de adultos mayores y de trabajadores activos que tenemos para mantener ese sistema. Nos invita a una reflexión que tiene que ver con hacia dónde estamos caminando como comunidad.

Los uruguayos, los orientales, que hemos sido muy sobrios y respetuosos de nuestros mayores, porque honramos nuestro camino, hemos tenido la capacidad de proyectarnos hacia el futuro honrando lo que nuestros mayores, que vinieron con muchas necesidades, con hambre, escapando de la guerra, han construido en nuestro país. Pero la realidad es que tenemos que estar permanente atentos en esta Casa en la profundización de las políticas públicas.

El señor Edil Federico De Groote hablaba de lo caminado en el primer período de la Administración de Ana María Bentaberry, y lo suscribo porque fui testigo directo y privilegiado. Creo que hemos tenido una política en materia social sobresaliente, y estoy seguro de que cuando esta Casa estudie el Presupuesto, que el Ejecutivo Departamental va a enviar, vamos a ver, justamente, porque conocemos a nuestra Intendente, una profundización para

atender a la gente más vulnerable tanto por una cuestión etaria, social o cultural. En eso tiene que estar presente el Estado en sus múltiples formas, nacional y departamental. Considero que este Gobierno Departamental ha tenido una mirada sensible y atenta en lo que refiere a la tercera edad.

Se ha mencionado el tejo y el *newcom*, que son dos elementos diferenciales y sobresalientes de San José. Recuerdo que los adultos iban a practicar *newcom* al gimnasio de Universal para competir en Argentina y volver con trofeos, y los supimos acompañar en su momento, acción que nos hace sentir muy orgullosos.

La señora Edila Yanet Machín ha sido, especialmente, cuidadosa en la revisión de la normativa. Nos hablaba de una ley que vertebraba el sistema en Uruguay, que es la Ley 19.430, por la cual se incluye una cantidad de normativas internacionales de la OEA, que este país ha hecho suyas y las ha internalizado a través de tratados internacionales.

Ahora bien, como no «todo lo que brilla es oro», nosotros tenemos, como Junta Departamental que poner atención a algo que la señora Edila Yanet Machín nombraba al pasar, que a mí me parece importante subrayarlo, que tiene que ver con el estado de situación del Plan Ibirapitá, una política pública que ya está inscrita en la idiosincrasia nacional y que fue instaurada por el ex-Presidente de la República Tabaré Vázquez. Creo que esta ha tenido un camino y un andar en el territorio nacional importante.

Hay una reivindicación y una preocupación del sindicato Ceibal, y una nota del PIT-CNT<sup>8</sup> que fue enviada al señor Presidente de la República. Sabemos que hay gestiones ante el Ministerio de Trabajo y que se han hecho audiencias para ver si se puede conversar con el BPS, que es el ámbito institucional dentro del cual está inscripto el Plan Ibirapitá, y que han sido infructuosas hasta el momento. De continuar esta situación, según reza la nota del PIT-CNT, se rescindirían contratos de trabajadores que están en el territorio.

Si bien es un tema que sabrá resolver el Gobierno Nacional, como Legislativo Departamental, en un Ejecutivo que está atento a las políticas de desarrollo humano de la tercera edad, podemos conversar en comisión con representantes del PIT-CNT y ver cuál es el estado de situación real, ya que al 31 de diciembre caerían esos contratos.

Lo digo, simplemente, porque la señora Edila Yanet Machín lo mencionaba y es una manifestación concreta de políticas públicas que han sido exitosas en Uruguay y que atienden a personas de la tercera edad, y que hoy están aminoradas por diversas situaciones que, seguramente, el Ejecutivo Nacional podrá atender. De todas maneras, creo que la Junta Departamental de San José puede «ponerle el ojo» a los efectos de tratar de ayudar a pensar, que de eso trata, y no de criticar, para ver si desde esta Casa que usted preside, señora Presidenta, es posible «ponerle oído», si es que existe algún ámbito de complementación donde podamos ser útiles.

Dicho todo esto, quiero saludar a todos los amigos que han venido a esta sesión, y felicitar, nuevamente, a la señora Edila Yanet Machín, convencidos de que los pueblos no tienen futuro si no respetan y escuchan — algo que nos cuesta— a sus mayores. ¡Ojalá!, como lo hacen las culturas asiáticas que ponen a sus mayores en un elemento central de la construcción de su futuro, que Uruguay, que históricamente lo ha hecho, siga «prestando el oído» y respetando a su mayores para seguir caminando como una comunidad lo suficientemente inclusiva y tolerante, como nos gusta vernos y como nos gusta decir que somos.

Gracias, señora Presidenta.

**EDILA YERMÉN PERAZA.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Yermén Peraza.

**EDILA YERMÉN PERAZA.** Gracias, señora Presidenta.

La señora Edila Yanet Machín nombró varios derechos, entre ellos el de la intimidad, y yo quiero hablar de este, del

derecho a la sexualidad y al amor en las personas mayores.

Después de la menopausia se dice, culturalmente, que la mujer ya no sirve, o que el hombre con problemas de próstata tampoco sirve, esa violencia hacia mujeres y hombres aún sigue en el imaginario social.

Desde la sociedad y las familias no suele verse con buenos ojos que una mujer mayor o adulta mayor pueda disfrutar de su sexualidad, y con los hombres pasa exactamente igual. El edil se preguntaba cómo tratamos a los adultos mayores, generalmente se condena, se prohíbe, se boicotea o se autoboicotean también por el amor y el sexo. Por ejemplo, en las caricaturas, en avisos de publicidad casi siempre son viejitos dándoles de comer a las palomas. Eso ha ido cambiando, pero aún subsiste la mirada condenatoria. Se habló de hacer talleres, y yo pediría que se incluyera en estos el tema de la sexualidad en el adulto mayor, porque se habla de muchos temas, pero este sigue siendo tabú.

A las personas mayores nos salen arrugas, se nos cae el pelo, el cuerpo pierde la tonicidad o se pone canoso, pero el deseo muere con las personas; el sexo debe ser un derecho socialmente aceptado.

Gracias, señora Presidenta.

**EDILA ESTELA ÁLVAREZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

**EDILA ESTELA ÁLVAREZ.** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para las autoridades presentes en sala, y para los adultos mayores y los jóvenes que están en la barra.

Celebro la moción presentada por la señora Edila Yanet Machín. Yo quisiera reforzar algunas ideas y hablar de otras. Cuando nos toca hacer uso de la palabra después de otros ediles, generalmente, las cosas se repiten.

También quería agradecer a la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay — ONAJPU<sup>9</sup>—, que es una organización sin fines de lucro y que recibe apoyos muy valorados

del Directorio del BPS. Uno de los directores es representantes de esa organización. La ONAJPU brinda gratuitamente una revista mensual que se entrega en todo el país, es decir, no solo a los asociados de San José, la cual contiene información nacional y departamental. Conocer las actividades que se llevan a cabo es un apoyo para la lucha de esos derechos, y no solo en lo que tiene que ver con lo monetario, sino también con los derechos universales de los adultos mayores.

Quería destacar la importancia del turismo social, y en San José mucho más, porque en nuestro departamento tenemos la Colonia de Vacaciones del BPS, en Raigón, donde muchos adultos pueden disfrutarla de lunes a viernes. Además, es bueno saber que si se juntan veinte adultos mayores pueden concurrir a esa Colonia con solo un aporte mínimo y pagarlo a través de su jubilación. En ese lugar, se les ofrece desayuno, merienda, almuerzo y cena, actividades recreativas, talleres, piscina climatizada, salidas a bodegas, etcétera; la «Colonia de Raigón» se disfruta mucho. Es bueno que los ciudadanos de San José lo sepan, porque no todos los departamentos tienen esa posibilidad.

Como muchos ediles lo han dicho, se debe pensar en que haya mayor inclusión en la sociedad, acompañamiento, atención en los servicios de salud, fiscalizaciones en los residenciales, controlar sus derechos que, muchas veces, están vulnerados, ya que, por ejemplo, les hacen sacar préstamos a los adultos mayores en esos residenciales. Eso lo sabemos por comentarios de las personas que en ellos viven. Tiene que haber más control, saber lo que comen, cómo es la higiene de esos centros, y las actividades recreativas que llevan adelante. Debemos ayudar a que tengan una buena calidad de vida tanto física, como emocional y social.

Como bien decía la señora Edila Yanet Machín, el censo 2023 en Uruguay muestra un envejecimiento acelerado de la población, y se proyectó que los mayores de sesenta y cinco años en el 2070 serán un tercio de la población de Uruguay. ¡Miren si tendremos que fijarnos en los adultos mayores! La consigna en este Mes del Adulto

Mayor es «La voz de las personas mayores transforma realidades».

Estos datos que acabo de dar sobre el censo son relevantes para la planificación, como decía el señor edil preopinante, de políticas para la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores de Uruguay. El Gobierno está elaborando el tercer Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez 2026-2030, para fortalecer las políticas existentes con la participación de diversas organizaciones. Las políticas abarcan derechos a la no discriminación, al cuidado, a la vivienda y a la participación social y política. Se piensa en una vivienda colaborativa, con alternativas para enfrentar la soledad y promover la salud mental. Eso se logra a través de juegos que se han creado, bien decía el señor Edil Sebastián Ferrero, como el *newcom*, al cual muchos nos podremos sumar cuando alcancemos cierta edad y no podamos practicar otros deportes. Celebro que se esté pensando en que esos deportes sean federados para lograr tener mayor apoyo.

INMAYORES tiene proyectado para este quinquenio duplicar el presupuesto respeto al período anterior, reforzar equipos de atención y estrategias territoriales para situaciones de maltrato, abuso y violencia. Debemos avanzar en la certificación social de los establecimientos de larga estadía a través de la división de regulación del Instituto.

Por lo tanto, se viene trabajando coordinadamente y hay que lograr integrar la política departamental con la nacional para poder avanzar en la descentralización, porque algunas cosas sí suceden en la capital departamental, pero no en localidades alejadas que aún esperan esa ayuda para el adulto mayor.

Debemos colaborar, desde nuestro lugar, en las visitas a esos centros de adultos. En Libertad, por ejemplo, hay maestras jubiladas que visitan los centros de salud y leen cuentos, realizan talleres con los jubilados, en fin. Está en nosotros proponer cosas e interactuar con la juventud, porque creo que los jóvenes tienen mucho para aportar junto a los adultos mayores. Considero que tendría que haber más

comunidad entre esas franjas etarias para que ambas no se sientan excluidas de las políticas sociales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDILA VANESA CALLERO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Vanesa Callero.

**EDILA VANESA CALLERO.** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Le quiero agradecer a la señora Edila Yanet Machín por traer este tema a sala.

Como decía el señor Edil Federico De Groote, los adultos mayores han cambiado, al igual que los tiempos, pero, como decía la señora Edila Yermén Peraza, muchas veces pasa desapercibido el tema de la sexualidad y de la afectividad en la vejez, que es fundamental para mejorar su calidad de vida.

Cuando empecé a prepararme para abordar este tema, me motivó profundamente hacerlo propio, cuestionarme, mirar más allá de los prejuicios y a reflexionar sobre la salud y la educación sexual a lo largo de toda la vida. Entendí que hablar de sexualidad en las personas mayores no es solo hablar de lo físico o de lo biológico, sino que es hablar del afecto, del deseo, de la ternura, de la identidad, de la intimidad y del bienestar emocional. La sexualidad es una dimensión humana que nos acompaña siempre, sin embargo, suele volverse invisible con el paso del tiempo.

La sensibilización empieza cuando reconocemos que la sexualidad no desaparece con los años, se transforma, se reinventa, se vive de otra manera, pero sigue estando ahí. Durante años, nuestra sociedad ha construido mitos alrededor de este tema. Se cree erróneamente que las personas mayores ya no sienten deseo, que no deben hablar de su cuerpo o de sus emociones, pero esos prejuicios solo generan silencio y aislamiento. Muchas personas mayores sienten que deben ocultar sus sentimientos por miedo al juicio, y eso duele, porque negar su sexualidad es negar su derecho al bienestar, al afecto y a la autonomía.

Sensibilizar implica abrir los ojos y el corazón, es reconocer que los cuerpos cambian, sí, pero siguen siendo capaces de disfrutar, de amar, de conectar. En la vejez, la sexualidad se vuelve más emocional, más consciente, más pausada, pero también más profunda. El contacto, la compañía, la comunicación y la complicidad adquieren un valor inmenso.

Desde las políticas públicas y los espacios comunitarios necesitamos promover lugares donde las personas mayores puedan expresarse libremente, sin miedo, sin vergüenza, donde se hable de sexualidad, de afectividad, de salud emocional y de derecho con naturalidad. La educación sexual no termina en la juventud, nos acompaña toda la vida, porque nunca dejamos de aprender ni de sentir. También es necesario mirar nuestros propios prejuicios. A menudo pensamos en las personas mayores solo desde la dependencia o la fragilidad, olvidando que siguen siendo sujetos de deseo, de decisión y de derechos. Reconocer su sexualidad es reconocer su humanidad. Y no podemos olvidar la diversidad, cada historia es única, mujeres, personas LGTBQ+<sup>10</sup>, quienes han vivido situaciones de discriminación o de violencia; todas enfrentan realidades distintas. Por eso la sensibilización debe ser inclusiva, con perspectiva de género y con respeto por todas las formas de amar y de vivir el cuerpo. Sensibilizar no es solo informar, es transformar miradas, es comprender que la sexualidad en la vejez no es un tabú, sino parte esencial de la salud integral y del bienestar social.

Envejecer no significa dejar de sentir, sino aprender a disfrutar desde otro lugar. Acompañar esa etapa con respeto, escucha y ternura es una forma de construir una sociedad más justa, más humana y más amorosa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Gracias, señora Presidenta.

Voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos, a los efectos de conversar y de redactar en forma conjunta la moción que le vamos a hacer llegar a la Mesa.

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Antes de someter a votación el cuarto intermedio, debemos saludar a quien nos acompaña en sala y no habíamos visto, el doctor Juan Tartaglia.

Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 21:16).*

#### ◆ CONTINÚA LA SESIÓN

*(Vueltos a sala).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Habiendo número en sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 21:39).*

A continuación, para hacer una aclaración, tiene la palabra el Director Departamental de Salud, señor Javier Bentancor.

**SEÑOR JAVIER BENTANCOR.** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Muchas gracias por la invitación. Quiero felicitar a la señora edila mocionante por la presentación.

Voy a solicitar que se muestre nuevamente la placa de los ELEPEM.

*(Se muestra imagen).*

En dos minutos quería ampliar la información, porque no todos están

vinculados intrínsecamente al tema y, de repente, hay porcentajes que llamaron la atención.

En marzo de 2015, San José tenía treinta y seis establecimientos de larga estadía, los que hoy denominamos ELEPEM. Lo que antes llamábamos «casas de salud» hoy está muy lejos ser eso, hoy serían «casas de enfermedad» y, tristemente, tenemos que asumir eso, y después les llamamos «hogares de ancianos». Reitero, en marzo de 2015 teníamos treinta y seis, y trescientas ochenta y seis personas institucionalizadas, o sea, viviendo en esos establecimientos.

A mí me gusta hablar de fotos en la gestión hospitalaria, esta es la foto de junio de este año. De treinta y seis pasamos a cincuenta y nueve establecimientos, y setecientos noventa y tres, redondeemos en ochocientos personas, o sea que estamos duplicando las cifras de la foto de marzo de 2015.

Esta técnica del semáforo es muy importante, porque, rápidamente, permite visualizar, de acuerdo con criterios asistenciales básicamente, el proceso de habilitación de esos establecimientos. Yo digo que tiene «dos patas». Una que hace al proceso asistencial, que para nosotros es el más importante, como garantizar las cuatros comidas, el lavado de la ropa, los momentos de recreación, que cuenten con un director técnico, que es una condición *sine qua non* para el funcionamiento, que cuente con planillas, con historia clínica, con registros, con aporte del área social. Otra que tiene que ver con los aspectos documentales, que son importantes, pero damos prioridad a la primera «pata».

De acuerdo con esas partes y a varios criterios, lo que hicimos con el equipo fue salir a visitar los cincuenta y nueve establecimientos. Voy a hacer una apreciación, estos cincuenta y nueve hace a los que han comenzado en algún momento un proceso de habilitación. Cabe mencionar que hay establecimientos que hace veinticinco años que están atravesando ese proceso y no han logrado llegar a convertirse en «verdes».

Tristemente, como pueden ver en la imagen, encontramos esos diez establecimiento en rojo, que sería igual a haber ido a cerrarlos, pero nos cuestionamos desde la ética, la profesión y el humanismo, ¿qué hacíamos si cerrábamos los lugares donde viven ciento ocho personas? ¿Dónde iban a vivir? Generaríamos un problema social mucho más grande. Fue ahí que entendimos que era importante establecer un plan de acción, y, en esos casos, estamos trabajando con todos los directores técnicos, con los propietarios, empezamos un curso de capacitación y llevamos cinco instancias. Ya están planificadas las próximas hasta mayo del año que viene. Cada quince días están concurrendo desde los cincuenta y nueve ELEPEM para recibir elementos y poder transitar ese proceso de habilitación.

Después nos pareció que nos quedábamos cortos y hablamos de los «amarillos», porque había algunos que estaban transitando un rumbo hacia un «verde», pero no lo eran totalmente. Entonces fue que establecimos ese «amarillo casi verde». Reitero, esa es la foto de junio, equivale a que un cuatro punto uno por ciento de la población está institucionalizada.

Quería explicarles la gráfica, la tabla. ¿Fue comprendida ahora?

*(Dialogados).*

Bien. Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Le agradezco la aclaración al Director Departamental de Salud.

Secretaría da lectura a la moción de resolución que se ha hecho llegar a la Mesa.

*(Se lee).*

#### **MOCIÓN DE RESOLUCIÓN**

*Junta Departamental de San José*

**VISTO:** La necesidad de darle más fuerza a las políticas públicas que atienden y acompañan a las personas adultas mayores del departamento.

**CONSIDERANDO:** Que envejecer con dignidad es un derecho, y que las personas mayores deben tener garantizada su autonomía, participación, inclusión y una buena calidad de vida.

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ RESUELVE:**

1. La Junta Departamental de San José reafirma su compromiso con las personas adultas mayores e insta a los gobiernos departamentales y nacionales a continuar impulsando políticas públicas que promuevan una mejor calidad de vida y un envejecimiento activo y digno.
2. Reconocer la importancia de lo planteado en el programa de gobierno de la Administración Bentaberry, donde se plantea la creación de un Centro Diurno en Ciudad del Plata.
3. Se alienta a seguir trabajando en la iniciativa de la Tarjeta Dorada, dirigida a la tercera edad, que tan bien recibida ha sido desde su creación.
4. Continuar desarrollando y descentralizando talleres culturales, recreativos y formativos en las distintas localidades del departamento.
5. Recomendar al MIDES, a ASSE<sup>11</sup> y a la REDAM mantener la coordinación con el Gobierno Departamental, para avanzar juntos en una atención integral hacia las personas mayores del departamento.
6. Exhortamos al Gobierno Nacional a cumplir su compromiso electoral por intermedio del cual se iguale el ingreso jubilatorio a un salario mínimo nacional en el marco del período de gobierno.
7. Exhortar al MTOP<sup>12</sup> a fin de considerar la importancia de la movilidad del adulto mayor en el departamento de San José, con el objetivo de considerar la implementación de beneficios focalizados en los precios de los pasajes para esta franja etaria.
8. Encomendar a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social de esta Junta Departamental el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de la presente moción.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación la moción de resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura al segundo punto del orden del día.

(Se lee).

*En el Mes de las Personas Ostomizadas, moción de la señora Edila Rosana García para exponer en sala sobre la necesidad de contar en el departamento con baños adaptados para personas ostomizadas.*

**EDILA ROSANA GARCÍA.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Rosana García.

**EDILA ROSANA GARCÍA.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Octubre, «Mes de las Personas Ostomizadas». Necesidad de baños especiales para ostomizados en San José. Las personas con ostomía, colostomía, iliostomía, urostomía, requieren facilidades sanitarias que permitan higiene, cambio y manejo de la bolsa de ostomía con dignidad, privacidad y seguridad.

Uruguay cuenta con un marco general de protección y de accesibilidad para personas con discapacidad que obliga a suprimir barreras físicas en espacios públicos. A nivel local, hay iniciativas en la Intendencia de San José para contar con baños accesibles, pero persiste la necesidad de incorporar baños específicamente adaptados para personas ostomizadas, equipamiento y diseño en edificios y espacios públicos.

(Se muestran imágenes).

¿Qué es una ostomía? Abertura quirúrgica, «estoma», que comunica el intestino o las vías urinarias con el exterior para desviar heces u orina hacia una bolsa colectora. Requiere cambios periódicos de bolsa, limpieza de piel periestomal y eliminación de material. Necesidades prácticas en un baño público: superficie para apoyar el material, espacios suficientes para

maniobras, acceso para acompañantes, lavatorio cercano con espejo, papel higiénico y toallas, contenedor higiénico seguro para desechar bolsas, buena iluminación, privacidad y cerraduras fiables.

En cuanto al marco legal y normativo aplicable a nivel departamental, tenemos la Ley 18.651 de Protección Integral de Personas con Discapacidad, de 2010. Esta establece la prioridad de suprimir barreras físicas y garantizar accesibilidad en espacios públicos y privados de uso público, base legal para exigir baños accesibles.

La Ley 19.353, Creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, 2015, reconoce derechos vinculados al cuidado y la autonomía y complementa el enfoque de políticas públicas para atención y accesibilidad de quienes tienen dependencia o requieren apoyo. Normas UNIT<sup>14</sup>, normas técnicas de accesibilidad, define dimensiones, elementos y criterios técnicos de accesibilidad, como rampas, puertas y sanitarios adaptados. Suele utilizarse como referencia técnica para resolver detalles constructivos.

Iniciativas en San José. La Intendencia ha promovido la instalación de baños accesibles en espacios públicos, señalando disposición a mejorar la infraestructura para personas con discapacidad. Sin embargo, los baños accesibles no contemplan equipamiento específico para personas ostomizadas. Los lugares inicialmente identificados como prioritarios para contar con baños adaptados para ostomizados son la Terminal de Ómnibus, el Mercado Municipal, la Asociación Médica de San José y el Hospital de San José.

Brecha actual y justificación para baños especiales para ostomizados, accesibles y adecuados para personas con ostomía. Un baño accesible para movilidad reducida no siempre cubre las necesidades de gestión de ostomía. Este necesita una mesada para cambiarse, bolsas, contenedor higiénico, toallas y espacio para un cuidador.

Dignidad, salud pública y prevención de urgencias. Disponer de baños con condiciones adecuadas reduce el riesgo de infecciones periestomales, fugas, ansiedad

social y evita situaciones de exclusión. Hay persona que evitan salir por miedo a no encontrar un lugar adecuado.

Recomendaciones técnicas para baños adaptados a ostomizados. Requisitos de espacios y accesibilidad, cabina independiente con espacio libre mínimo que permita maniobra de silla de ruedas y la presencia opcional de un acompañante, y la medida recomendada es de uno con ocho metros por dos con dos metros, o según normas UNIT aplicables. Equipamiento imprescindible: mesada resistente a la humedad, a la altura conveniente para cambiar la bolsa y apoyar materiales, lavatorio con grifo cerca de la mesada, espejo a la altura recomendable para asegurar el cambio de la bolsa, contenedor de residuos higiénicos con tapa y apertura no manual para desechar las bolas usadas, toallas desechables o secador de manos, papel higiénico y jabón, cerradura segura y señalización clara.

Señalización y privacidad. Señalización clara y neutra, baño accesible apto para ostomizados, inclusión en mapas de accesibilidad municipales y en directorios de la Intendencia.

Voy a solicitar que se muestre un video que hice llegar a la Mesa.

*(Se reproduce un video).*

Como pudieron apreciar, ese es un baño tipo para personas ostomizadas.

Mejora de la inclusión social y el derecho a la movilidad y recreación fuera del hogar. Reducción de riesgo de salud asociados a manejos inadecuados de ostomías en exterior, cumpliendo con el marco legal de accesibilidad y derechos humanos.

Si San José tiene la base legal y la voluntad política para avanzar hacia la existencia de baños accesibles, debe dar el salto de accesible a aptos para ostomizados mediante la incorporación de equipamiento y protocolos específicos.

Es recomendable incluir la exigencia en la normativa local y realizar campañas de difusión con grupos de ostomizados, para asegurar usos y mejorar para poder llegar

luego al resto de las ciudades del departamento.

Cabe mencionar que en reunión con la señora Intendente, contadora Ana María Bentaberri, se viabilizó la adaptación de baños para ostomizados en la Terminal de Ómnibus, en el Mercado Municipal. Así fue que, a sugerencia de la señora Intendente, se adaptará el baño del edificio central de la Intendencia de San José. Paralelamente, se planteó apoyar la iniciativa propuesta por el Grupo Ostomizados San José, en cuanto a la instalación de una policlínica especial para pacientes ostomizados, en coordinación con otros organismos, y capacitación para estomaterapeutas.

Quiero solicitar que las versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala se envíe al Ministerio de Salud Pública, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado — ASSE—, al Director del Área de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social, a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional de Ediles, al Ejecutivo Departamental, a los cuatro Municipios del departamento, al Director Departamental de Salud y a la prensa.

Para terminar, como algunos saben, yo soy ostomizada, es decir, tengo la bolsita. Entonces, todo lo antes mencionado puedo decir que es así.

Quiero agradecer el apoyo recibido. ¡Qué lindo es cuando, más allá de que muchas veces cada uno defiende su posición, tratamos un tema que nos involucra a todos, como en este caso, la salud! En esto estamos todos juntos. En cada una de nuestras acciones está la posibilidad de que lo invisible sea visible.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura a la moción de resolución.

*(Se lee).*

#### **MOCIÓN DE RESOLUCIÓN**

*Sra. Presidenta de la Junta Departamental de San José*

*Mtra. María Fernanda CASTRO*

*De mi mayor consideración:*

*Me dirijo a usted para elevar la siguiente moción de resolución:*

*Sugerir al Ejecutivo Departamental, a los cuatro Municipios, al Director Departamental de Salud, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), al Ministerio de Salud Pública, al Director del Área de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social tenga en cuenta tanto la adaptación de baños para ostomizados en los baños públicos existentes, así como la inclusión de los mismos en los planos de futuras construcciones, para que puedan ser utilizados por personas ostomizadas.*

*Solicito también que esta moción pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de este Cuerpo, para su seguimiento, a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional de Ediles y al Congreso Nacional de Intendentes.*

*Sin otro particular, saluda atentamente.*

**Rosana García. Edila Partido Nacional.**

**EDILA VANESA CALLERO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Vanesa Callero.

**EDILA VANESA CALLERO.** Gracias, señora Presidenta. Gracias, por sus palabras, señora edila.

Hoy quiero traer una reflexión que va más allá de lo médico o de lo técnico, quiero hablar de la vida, de la dignidad, de la sensibilidad de las personas que viven con ostomía.

Muchas veces, cuando abordamos este tema, nos enfocamos en la cirugía, en los cuidados o en los insumos, pero dejamos de lado algo de igual importancia, como la dimensión emocional, afectiva y sexual. Las personas ostomizadas no solo enfrentan una transformación física, también se enfrentan a miradas, silencios y prejuicios que pueden ser tan duros como la recuperación médica.

Vivimos en una sociedad que aún asocia la sexualidad con cuerpos jóvenes, normativos o perfectos, y eso hace que muchas personas con ostomías se sientan diferentes, limitadas o, incluso, excluidas. Por eso es fundamental que desde lo público, lo político y lo humano

acompañemos esta realidad con empatía, comprensión y sin tabúes. Tener una ostomía no significa perder la capacidad de sentir deseo, amor o placer. Sin embargo, muchas veces el entorno y los prejuicios sociales generan miedo, miedo al rechazo, a no ser deseados, a mostrar el cuerpo, a no poder compartir la intimidad, y esos miedos se alimentan cuando el tema no se nombra, cuando se evita o cuando se juzga. Por eso es tan importante hablar de sexualidad y afectividad en las personas ostomizadas, porque hablar es reconocer derechos, es romper el silencio que aísla.

Las personas ostomizadas tienen derecho a vivir su sexualidad de manera plena, libre y segura, como cualquier otra persona, y para que esto sea posible necesitamos entornos que acompañen, información clara, profesionales con sensibilidad y una sociedad que mire con respeto y no con lástima.

Desde el lugar que me toca ocupar como edila, creo profundamente que la política debe tener rostro humano, que las decisiones públicas deben considerar no solo la salud física, sino también la salud emocional, relacional y sexual de las personas, porque detrás de cada cuerpo hay una historia, una identidad, una marca, una manera de amar y de sentirse viva o vivo. La sensibilización hacia las personas ostomizadas implica cambiar la mirada social, significa hablar de la autoestima, de vínculos, de aceptación, de compañerismo, de ternura y de placer sin prejuicios. La sexualidad no se limita a lo biológico, es una forma de conectar, de comunicar, de sentirse parte y reconocerse valiosa o valioso. Eso debe poder vivirse plenamente, incluso, y tal vez especialmente, cuando el cuerpo cambia.

Nuestro desafío, como comunidad, es acompañar estos procesos con respeto y calidez, promover espacios de diálogo, información y encuentro, donde las personas ostomizadas no se sientan invisibles ni reducidas por su condición médica, necesitamos políticas que incluyan la dimensión afectiva y sexual dentro de la salud integral, reconociendo la diversidad de cuerpos, identidades y experiencias.

En definitiva, ser ostomizado no define quién se es, es una condición que forma parte de la vida, pero no la limita. Nuestro compromiso, desde la función pública y desde la sensibilidad humana, es garantizar que pueda vivirse con dignidad, con libertad y con amor.

Quiero cerrar con un agradecimiento muy especial a quienes hoy traen este tema, a quienes se animan a hablar desde la experiencia, desde la sensibilidad y desde compromiso. Gracias por abrir este espacio, por poner palabras donde tantas veces hubo silencio y por ayudarnos a mirar con más empatía, porque es justamente al hablar, al escuchar y al comprender cuando comenzamos a transformar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL FABIO REYES.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Fabio Reyes.

**EDIL FABIO REYES.** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Quiero felicitar a los integrantes del Grupo Ostomizados San José, con quienes hemos tenido varias charlas y hemos aprendido un montón de cosas que desconocíamos.

Hace aproximadamente treinta y cinco años que a una persona de mi familia le hicieron un ano contranatura y una colostomía, en épocas donde estas prácticas eran poco conocidas. A esa persona tuvo el valor de operarla el doctor Artigas Xavier, que algunos lo deben conocer. Era un médico cirujano que le salvó la vida en más de una ocasión, porque, en esos momentos, no se estaba preparado para realizar ese tipo de operaciones, y fue la primera de esas características que se hizo en el departamento de San José.

Hoy en día, el nombre que se utiliza para esas personas es, justamente, ostomizados. Queremos ofrecerles nuestro apoyo, porque entendemos, perfectamente, por lo que están pasando. Muchas veces sucede que el que no vive «en carne propia» esa situación, si bien no me pasó a mí, pero, como les decía, a una persona muy allegada, no

entiende lo que puede llegar a pasar un individuo con esta patología.

Nosotros hemos estado hablando sobre la adaptación de los baños, y hasta nos hemos tomado el atrevimiento de hacerles alguna corrección, porque hay niños que también han sido ostomizados, y pretendemos que, como hay en los baños de los *shoppings*, tengan un cambiador para personas ostomizadas en el entorno de los diez o doce años. No pretendemos que haya una cama para una persona adulta, aunque hemos aprendido que acostado es la mejor forma para cambiarse la bolsa. Reitero, sería bueno que haya, como en los *shoppings*, un cambiador.

Nosotros habíamos planteado, en reuniones que mantuvimos con Susana, con «Tana» y con todo el equipo, impulsar que el primer baño adaptado sea el de la Junta Departamental de San José, ya que la señora edila es ostomizada. De repente, cuando ella viene a una sesión necesita utilizar el baño, y el baño accesible que tenemos en este edificio, por defecto profesional, he observado que caben perfectamente las cosas que se necesitan.

Por tanto, quería hacerles llegar mi sentir, porque una persona que quiero mucho fue ostomizada —seguramente esté mirando la sesión—, y ofrecerles todo mi apoyo. Además, si necesitan colaboración técnica para adaptar el baño, estoy a las órdenes.

Felicito a la señora edila por traer este tema y hacerlo conocer. Nadie está libre de ser ostomizado, por lo tanto, mis más sinceras felicitaciones a los integrantes del Grupo, y cuenten con mi apoyo.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Antes de proceder con la lista de oradores, creo que es un buen momento para informarle al Cuerpo que estamos en proceso de adaptar el baño accesible para que también pueda ser utilizado por personas ostomizadas.

Somos la única Junta Departamental del país certificada cien por ciento accesible. También somos la única Junta Departamental que cuenta con intérpretes de lengua de señas.

Reitero, tenemos planificada la adaptación del baño accesible para que pueda ser utilizado por personas ostomizadas. Es una de nuestras prioridades, y ya tuvimos dos entrevistas con la arquitecta Graciela Antognazza, quien va a guiar, como profesional, y a dirigir esa obra para que cumpla con todos los requisitos. Tenemos una edila que lo necesita, y siempre que haya una persona que lo necesite la existencia es más que justificada.

Pensábamos anunciar esto al final de la sesión, pero nos adelantamos. Tal vez, por qué no, sea el primer baño adaptado para personas ostomizadas del departamento.

**EDIL EMILIANO MESA.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Emiliano Mesa.

**EDIL EMILIANO MESA.** Gracias, señora Presidenta.

Quiero saludar a las autoridades presentes, a las organizaciones sociales y gremiales, a todas las personas que hoy nos acompañan y, especialmente, al Grupo Ostomizados San José.

Quería destacar que en San José se conformó el primer grupo del país para defender los derechos de las personas ostomizadas. Debo resaltar la importancia de apoyar las distintas iniciativas que surgen desde este colectivo.

Durante años, muchas de estas personas enfrentaron su situación en silencio sin saber a quién acudir por ayuda o asesoramiento. Considero que no han sido excluidas por mala fe, sino por desconocimiento. Personalmente, recién hace dos meses que escucho la palabra «ostomizados», y doy cuenta de la situación que padecen miles de personas.

La tarea de este grupo es tan valiosa porque educa, sensibiliza y visibiliza una realidad que hasta hace poco tiempo permanecía invisible. La propuesta que impulsan sobre la adecuación de los baños inclusivos es excelente, es cien por ciento viable. Es fundamental seguir insistiendo para que la ostomía sea reconocida como una discapacidad, no para excluir, sino para incluir, como bien nos decía la señora Edila

Rosana García, garantizando derechos, accesibilidad y calidad de vida.

Este movimiento que nace en San José nos recuerda que hablar de derecho no es una cuestión de privilegios, sino de justicia y equidad social. Como sociedad, debemos acompañar y respaldar a quienes tuvieron el valor de alzar la voz para que nadie más se enfrente solo a un proceso tan complejo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL PEDRO BIDEGAIN.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Pedro Bidegain.

**EDIL PEDRO BIDEGAIN.** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Quiero saludar a las autoridades departamentales, a los vecinos y a las diferentes agrupaciones que han venido a acompañarnos en la noche de hoy, para tratar dos temas tan importantes como la situación de los adultos mayores y de las personas ostomizadas.

También quiero agradecer a este Cuerpo que firmó, en mayoría, la nota que voy a hacer llegar a la Mesa. Nos alegramos que la Mesa de la Junta Departamental haya empezado el proceso de adaptar el baño inclusivo.

Como Presidente de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental, y en representación de todos sus integrantes, queremos sumarnos a las palabras de la señora Edila Rosana García, y solicitamos que se adapte el baño inclusivo de este recinto para que pueda ser utilizado por personas ostomizadas. A la Comisión le parece muy importante esa adaptación, teniendo en cuenta que el edificio de la Junta Departamental está certificado por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas por contar con accesibilidad para las personas al medio físico, criterios y requisitos generales del diseño para un entorno edificado accesible.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Queremos aclarar que vamos a hacerle un agregado a la moción de resolución presentada por la señora Edila

Rosana García, porque el señor Edil Mario Guerra solicitó que, además de los Municipios y demás instituciones, las palabras vertidas en sala sean enviadas a las Juntas Locales. La edila mocionante aceptó la propuesta, por lo tanto, la vamos a someter a votación con el agregado.

Secretaría da lectura a la moción de resolución con el agregado.

*(Se lee).*

#### **MOCIÓN DE RESOLUCIÓN**

*Sra. Presidenta de la Junta Departamental de San José*

*Mtra. María Fernanda CASTRO*

*De mi mayor consideración:*

*Me dirijo a usted para elevar la siguiente moción de resolución:*

*Sugerir al Ejecutivo Departamental, a los cuatro Municipios, a las Juntas Locales, al Director Departamental de Salud, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), al Ministerio de Salud Pública, al Director del Área de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social tenga en cuenta tanto la adaptación de baños para ostomizados en los baños públicos existentes, así como la inclusión de los mismos en los planos de futuras construcciones, para que puedan ser utilizados por personas ostomizados.*

*Solicito también que esta moción pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de este Cuerpo, para su seguimiento, a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional de Ediles y al Congreso Nacional de Intendentes.*

*Sin otro particular, saluda atentamente:*

***Rosana García. Edila Partido Nacional.***

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación la moción de resolución con el agregado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la moción presenta por el señor Edil Pedro Bidegain.

Si bien teníamos tarea adelantada desde la Mesa, se toma como valedera esta moción porque la idea es seguir sumando esfuerzos y aunar voluntades.

*(Se lee).*

#### **MOCIÓN**

*La Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental, y en representación de todos sus integrantes, queremos sumarnos a las palabras de la señora Edila Rosana García, solicitando que se adapte el baño inclusivo de la Junta para el uso de personas ostomizadas. A la comisión le parece importante esa adaptación, teniendo en cuenta que el edificio de la Junta Departamental está certificado por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, por contar con accesibilidad de las personas al medio físico, criterios y requisitos generales del diseño para un entorno edificado accesible.*

*Lo firman los ediles integrantes de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

#### **◆ SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Hemos finalizado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

*(Es la hora 22:15).*

**María Fernanda Castro  
Presidenta**

**Andrés Pinaluba  
Secretario General**



## ACTA 10

---

### ANEXO

- 1) **REDAM** La Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores
- 2) **INMAYORES** Instituto Nacional de las Personas Mayores
- 3) **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social
- 4) **AJUPEN** Asociación de Jubilados y Pensionistas
- 5) **UNAMA** Universidad Abierta para la Educación No Formal de Adultos
- 6) **BPS** Banco de Previsión Social
- 7) **ELEPEM** Establecimientos para Personas Mayores
- 8) **PIT-CNT** Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores
- 9) **ONAJPU** Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay
- 10) **LGTBIQ+** Es un acrónimo que representa a lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales, queer y otros colectivos de diversidad sexual y de género.
- 11) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 12) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 13) **OEA** Organización de los Estados Americanos